



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2019

RES. H. N° 2116/19

Expte. N° 4.830/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Cinthia Fernanda Karlsson, L.U. N° 791.482, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se enmarcan en el proceso de Cierre Ordenado de carreras de Posgrado dispuesto por Res. H.N° 1609/16;

Que mediante Res. H. N° 1277/17 se aprueba el tema del Trabajo Final y se designa al Lic. Luciano Fabbri como su Director;

Que por Res. H.N° 2007/17, se le otorga una prórroga para la presentación del Trabajo Final;

Que una vez presentados los ejemplares del Trabajo Final, avalados por su Director, el Comité Académico de la Especialización en Estudios de Género eleva la propuesta del Tribunal, el que es aprobado mediante Resoluciones H.N° 714/18 y 1124/18;

Que recibidos los dictámenes, la Administración de Posgrado informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias por lo que se estableció mediante Res. H. N° 1892/19 la fecha para la defensa oral del Trabajo Final vía videoconferencia, previa prueba técnica de equipos a realizarse 48hs antes;

Que mediante nota, la Prof. Liliana Louys informa acerca de su decisión de asistir por sus medios al acto de defensa respectiva el día 09/12/19 a hs 15.30, fecha y horario que ha sido consensuado también con las demás participantes;

Que ante lo expuesto es preciso dejar sin efecto la resolución que establece fecha y hora de la prueba técnica e inclusive de la defensa propiamente dicha que incluye la modalidad por teleconferencia;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H.N° 1892/19 por los argumentos esgrimidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por las Resoluciones H.N° 714/18 y H.N° 1124/18 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 09 de diciembre de 2019, a horas 15.30 en la Facultad de Humanidades a fin de evaluar la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de la Especialidad en Estudios de Género, titulado "Narrativas sobre masculinidad de varones de la cultura Kolla" presentado por la alumna Cinthia Fernanda Karlsson, L.U. N° 791.482.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a Cinthia Fernanda Karlsson, Lic. Luciano Fabbri, a los miembros de Tribunal Dra. Catalina Buliubasich, Lic. Liliana Louys, Mgt. María Ángela Aguilar, Especialización en Estudios de Género, Departamento de Informática, Boletín Oficial y Departamento de Posgrado.
msg

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa